

**INFORME ESPECIAL DE LA COMISARIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE DELCORP S.A.**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía DELCORP S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2015:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
  - 2.1. Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
  - 2.2. Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos
  - 2.3. Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. En lo referente a las operaciones del año 2015:
  - 3.1. Se obtuvo una pérdida de US\$ 1'402.479,25
  - 3.2. Las ventas con relación al año anterior disminuyeron en un **19,67%**; y,
4. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Samborondón, 25 de Abril de 2016



**CPA Silvia Huber Medina  
Comisaria**